

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.531 · 2019

UNION POSTAL UNIVERSAL

Boletín Oficial, 20 de diciembre de 2019 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Union Postal Universal

UNIÓN POSTAL UNIVERSAL

Ley 27531

Apruébase Reglamento General.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el OCTAVO PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL, que consta de DIEZ (10) artículos, el REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL, que consta de TREINTA Y CINCO (35) artículos y el PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL AL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL, que consta de VEINTISÉIS (26) artículos, adoptados por el 24° Congreso de la UNIÓN POSTAL UNIVERSAL en la Ciudad de Ginebra -CONFEDERACIÓN SUIZA- el 12 de agosto de 2008, cuyas copias autenticadas forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Apruébase el REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL, que consta de CINCUENTA Y OCHO (58) artículos, el CONVENIO POSTAL UNIVERSAL, que consta de CUARENTA (40) artículos y el ACUERDO RELATIVO A LOS SERVICIOS POSTALES DE PAGO, que consta de VEINTIOCHO (28) artículos, adoptados por el 25° Congreso de la UNIÓN POSTAL UNIVERSAL en la Ciudad de Doha -ESTADO DE QATAR- el 11 de octubre de 2012, cuyas copias autenticadas forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Union Postal Universal. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).